

## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 13/2019 DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**

En las instalaciones que ocupa el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del veintinueve de marzo de dos mil diecinueve y estando presentes y de acuerdo todos los Comisionados se celebró la Décima tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, presidida por Ramiro Antonio Martínez Ortiz en su carácter de Comisionado Presidente.

### **1. Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal;**

El Comisionado Ramiro Antonio Martínez Ortiz, solicita a la Secretaria Ejecutiva, pasar lista de asistencia de los presentes y habiéndose procedido a ello, constata la presencia de los ciudadanos Comisionados Ángel Eduardo Rosales Ramos, y Ramón Alejandro Martínez Álvarez.

En razón de lo anterior, informa que se cuenta con el quórum valido suficiente para sesionar.

En virtud de ello, el Comisionado Presidente Ramiro Antonio Martínez Ortiz, declara abierta la sesión y validos los acuerdos que en ella se tomen.

### **2. Lectura y aprobación del orden del día;**

El Comisionado Presidente Ramiro Antonio Martínez Ortiz, solicita a la Secretaria Ejecutiva, dar lectura del orden del día.

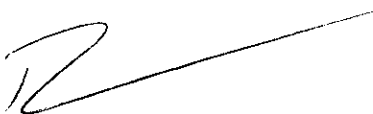
Procedido con ello, la Secretaria Ejecutiva da lectura del orden del día.

Sometido que fue el orden del día, los Comisionados en votación económica aprobaron por unanimidad de votos el orden del día.

### **4. Cuenta del oficio presentado por la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.**

El Comisionado Presidente Ramiro Antonio Martínez Ortiz, da cuenta a los Comisionados, del oficio presentado por la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (ASEN), en la oficialía de partes de este Instituto, el veintiocho de marzo en curso, en el cual se advierte de una sanción administrativa impuesta al Actuario de este Instituto, el cual se anexa a la presente acta.

Por lo anterior y en estricto cumplimiento al oficio de cuenta número ASEN/AS/OIC-5/2019, el Pleno de este Instituto determina suspender al C. Cesar Alberto Bernal Orozco de manera temporal, a partir del veintinueve de marzo del presente año.



Así pues, notifíquese por conducto de la Secretaría Ejecutiva al servidor público referido, así como a la Auditoría Superior del Estado y al Titular del Órgano Interno de Control de este Órgano Garante para los efectos legales a que haya lugar.

Se instruye a la Dirección de Administración para que realice las anotaciones en el expediente laboral correspondiente y efectúe las acciones necesarias a fin de cubrir el sueldo relativo a los días laborados al Servidor Público en comento.

#### 6. Clausura de la sesión.

No habiendo otro punto por desahogar, el Comisionado Presidente Ramiro Antonio Martínez Ortiz, dio por concluida la Sesión Extraordinaria 13/2019 del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, siendo las 11:00 once horas del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta y firman quienes en ella intervinieron.



**Ramiro Antonio Martínez Ortiz**

Comisionado Presidente



**Ángel Eduardo Rosales Ramos**

Comisionado



**Ramón Alejandro Martínez Álvarez**

Comisionado



**Johana del Consuelo Parra Carrillo**

Secretaría Ejecutiva